



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

7036 Anuncio de aprobación definitiva de proyectos de modificaciones puntuales, no estructurales, del Plan General Municipal de Ordenación.

El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, por acuerdo de Pleno de fecha 28 de marzo de 2011, ha acordado aprobar definitivamente los siguientes proyectos de modificaciones puntuales, no estructurales, del Plan General Municipal de Ordenación de Puerto Lumbreras:

- Modificación n.º 13 del P.G.M.O: "Título VI: Disposiciones Transitorias.
1. Disposición Transitoria Primera."

- Modificación n.º 14 del P.G.M.O: "Artículo 54: Régimen de Parcelación en Suelo Urbano."

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del TRLSRM.

Puerto Lumbreras, 14 de abril de 2011.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.